



APROXIMACIÓN REFLEXIVA EN TORNO A ALGUNAS EXIGENCIAS FUNDAMENTALES PARA LA REDIMENSIÓN EPISTÉMICA DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES, ADULTOS Y ADULTAS EN VENEZUELA

Wilfredo José Illas Ramírez, Yuri Alejandro Quiñones Leones

RESUMEN

El presente artículo apuesta por la construcción de un espacio reflexivo que, en tiempos de cambio, transformación y consulta educativa, permita reconocer algunas exigencias fundamentales para atender una reconceptualización necesaria en el ámbito de la educación de jóvenes, adultos y adultas. Estas exigencias se centran en tres dimensiones: lo normativo, lo curricular y lo gerencial entendiendo estas instancias como una tríada indisoluble que permitirá concretar un cuerpo jurídico que norme el funcionamiento y la administración de esta modalidad educativa, un orden curricular que permita organizar los saberes en vínculo permanente con la vivencia y con las exigencias sociales; y, un tejido organizacional y gerencial que proporcione una atención permanente de las especificidades y adaptaciones curriculares que deben estar en sintonía con la formación de la persona adulta. Finalmente, el interés se concentra en reivindicar la importancia de la educación de jóvenes, adultos y adultas no solo en cuanto a la formación de la persona; sino, en cuanto a la necesidad de educar un colectivo humano para la participación ciudadana, el protagonismo político, el fortalecimiento de la familia; y, el desarrollo endógeno de las comunidades a través del trabajo liberador. Esto se fundamenta aún más, en el compromiso irrenunciable que asume el estado al ofrecer oportunidades educativas a un importante sector de la

Recibido: 07/01/2014

Aceptado: 30/06/2014

población venezolana bajo los principios de calidad, permanencia y adaptabilidad. El documento se cierra con una propuesta curricular materializada en un posible plan de estudios para la precitada modalidad a partir de los fundamentos presentados. Este trabajo obedece a una investigación documental que reconoce en la fenomenología y hermenéutica una perspectiva cualitativa para el desarrollo metodológico de todo el cuerpo epistémico planteado. Resulta válido, en resumen, dimensionar una necesaria transformación de la modalidad educativa de jóvenes, adultos y adultas pensada desde las tres dimensiones por las que apuesta este artículo y concretada en un cuerpo curricular que cuya oferta sea consustanciada con los intereses y necesidades propias de este importante grupo humano.

Palabras clave: exigencias fundamentales, educación de jóvenes, adultos y adultas; normativo, curricular y gerencial; redimensión epistémica.

REFLECTIVE APPROACH REGARDING SOME FUNDAMENTAL REQUIREMENTS FOR RESIZING EPISTEMIC EDUCATION OF YOUTH, ADULTS AND ADULTS IN VENEZUELA

Abstract

This article is committed to building a reflective space in times of change, transformation and educational consultation, allow to recognize some basic requirements needed to meet a reconceptualization in the education of young adults and adults. These requirements focus on three dimensions: the normative, the curricular and managerial understanding these instances as an inseparable triad enabling narrow legal body regulating the functioning and management of this type of education, a curriculum order allowing organize knowledge in permanent link with the living and social requirements; and organizational and managerial fabric that provides constant attention to the specificities and curricular changes that must be in sync with the formation of the adult. Finally, the focus is on claiming the importance of education for young adults and adults not only in terms of training of the person; but, as to the need to educate a human group for citizen participation, political involvement,

strengthening the family; and endogenous development of communities through the liberating work. This is based more on the unwavering commitment assumed by the state to provide educational opportunities to a large sector of the Venezuelan population under the principles of quality, permanence and adaptability. The paper closes with a curriculum embodied in a possible curriculum for the above method from the fundamentals presented. This work follows a research document recognizes hermeneutic phenomenology and qualitative methodological perspective for the development of the whole body epistemic raised. It is valid in short dimension a necessary transformation of the educational modality young adults and adults designed from the three dimensions by betting this article and specified in a curriculum whose tender body consubstantial with the interests and specific needs of those important human group.

Keywords: basic requirements, education for young adults and adults; policy, curriculum and management; epistemic resizing.

APROXIMACIÓN REFLEXIVA EN TORNO A ALGUNAS EXIGENCIAS FUNDAMENTALES PARA LA REDIMENSIÓN EPISTÉMICA DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES, ADULTOS Y ADULTAS EN VENEZUELA

Nadie educa a nadie, ni nadie aprende solo, los hombres y mujeres aprendemos mediatizados por el mundo.

Paulo Freire

Exigencias de orden normativo

La Ley Orgánica de Educación en su artículo 26 precisa que la educación de jóvenes, adultos y adultas es una modalidad del sistema educativo y que como tal, resulta una variante para la atención de personas que, dadas sus características, particularidades y especificidades, deben ser atendidas con adaptaciones curriculares para responder a las exigencias de los diferentes niveles educativos.

Se observan dos alcances importantes: se incluye a la población juvenil en los programas educativos para adultos; y, se destaca la

igualdad de géneros, respondiendo así al principio universal de educación de calidad para todas y todos durante toda la vida.

Este escenario permite precisar algunos fundamentos que sirven de ámbito definitorio: la educación de jóvenes, adultos y adultas es una modalidad y como tal debe atender a determinadas adaptaciones curriculares consustanciadas con las particularidades de la población joven y adulta. Desde este escenario, es importante señalar la necesidad de generar mecanismos jurídicos que permitan establecer algunos aspectos epistémicos en torno a la operatividad de esta modalidad educativa, a saber:

a) La posibilidad de delinear una transformación curricular que apunte a: el desarrollo cualitativo de la empresa social, la contextualización, diálogo y pertinencia de los saberes; y, el desarrollo de la persona joven y adulta desde una pedagogía crítica que reivindique su papel estelar en el ejercicio de una ideología política participativa, protagónica e inclusiva que supere las desigualdades y cimiente las bases para el desarrollo colectivo.

b) La necesidad de superar el espíritu escolar – formal por una visión de aprendizaje permanente en ambientes formales y no formales que responda a las especificidades de la población joven y adulta, a los nuevos entornos en que se tejen diversas condiciones para enseñar y aprender; y, al compromiso de consustanciar la formación con las demandas del país cuya respuesta no solo será la formación en un continuo humano; sino además, la posibilidad de formar un perfil socio-productivo en el cual el trabajo adquiere una dimensión humana que posibilita el desarrollo social a partir del trabajo liberador y emancipador, la orientación y formación vocacional de las y los estudiantes, el crecimiento colectivo y la organización de las comunidades.

c) El interés de dar respuesta desde un espíritu de transformación y pertinencia, a convenios y acuerdos internacionales en materia educativa para la atención de personas jóvenes, adultos y adultas, lo cual convoca obligatoriamente a definir: población a atender, estrategias y ofertas educativas, objetivos, reconocimiento de saberes, oportunidades de formación, metodologías, organización procesal de estudios, documentos probatorios y operacionalización del principio de aprendizaje permanente a lo largo de toda la vida.

Para dar respuesta a estas exigencias que demandan obligatoriamente un marco normativo caracterizado por la precisión, especificidad y organización de la educación de jóvenes, adultos y adultas en Venezuela, existen varias alternativas jurídicas: la promulgación de leyes especiales que destinen un espacio para el deslinde operativo de esta modalidad educativa, la instrumentación de un Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación que venga a advertir los ámbitos conceptuales que definan las políticas educativas destinadas a la atención de personas jóvenes y adultas; o, la emisión de resoluciones que en su competencia, el Ministerio del Poder Popular para la Educación sancione a los fines de ampliar aspectos fundamentales en torno a la administración y, por consecuencia, a la función estelar de la educación de jóvenes, adultos y adultas para el impulso sostenido del desarrollo nacional, entendiendo no solo el rol protagónico que ejercen los jóvenes, adultos y adultas en la vida ciudadana, sino el alto índice poblacional que ocupan estos grupos etarios y que devela, por consiguiente, un incremento considerable en la búsqueda de múltiples alternativas educativas destinadas a la atención de este importante porcentaje de conglomerado social.

Exigencias de orden administrativo y gerencial

Comúnmente se asume que la educación es, sino la única, la herramienta fundamental para el desarrollo colectivo. En el marco Constitucional y en el de la Ley Orgánica de Educación, los principios y valores fundamentales que se le adjudican a la actividad educativa se condensan principalmente en torno a términos como derecho humano y deber social. Se reconoce en la educación su carácter integral, inclusivo, permanente, contextual y de calidad. De igual forma se asume que es el elemento indispensable para la construcción social del conocimiento, la participación activa de todos los actores sociales y la promoción del humanismo como corriente ideológica transversalizadora de todo proceso de transformación individual y colectiva.

Ante los grandes problemas mundiales: la guerra, el cambio climático, las abismales desigualdades, exclusión y pobreza extrema, surge la inminente necesidad de plantear nuevos desafíos a la educación del siglo XXI. Bien nos plantea Morín (1999) que la nueva educación debe tener como rasgos caracterizadores: pertinencia y contextualización de conocimientos, espíritu reivindicativo de la condición humana,

rescate de la identidad terrenal, respeto y valoración del ambiente, ejercicio de una ética ciudadana y desarrollo de la comprensión como instancia para la promoción de un espíritu de tolerancia que se concrete en el bien colectivo. Estos desafíos prefiguran una nueva concepción educativa sustentada en tres pilares fundacionales: educación de calidad para todos y todas, educación a lo largo de toda la vida y educación como medio sustantivo para el progreso de los pueblos.

En el escenario de la realidad venezolana, se están generando un conjunto de cambios y transformaciones educativas que centran su atención en tres áreas básicas: adaptabilidad de todo el circuito educativo al contexto socio comunitario, capacidad para dar respuesta a las expectativas y demandas del colectivo desde la pertinencia y significatividad del aprendizaje; y, reconceptualización de lo educativo como posibilidad de encuentro entre los saberes y el individuo, entre la escuela y el entorno, entre el imaginario individual y colectivo; en fin, entre las demandas sociales y las capacidades de respuesta que viabiliza el estado docente venezolano para concretar los ideales de desarrollo, participación y solidaridad.

Ciertamente, si se configura una nueva concepción educativa y desde ésta se plantean desafíos inaplazables que respondan de manera urgente a los reclamos sociales que trascienden nuestras propias fronteras y se hacen latentes en todo el globo terráqueo, resulta válido pensar en un enfoque distinto de escuela, entendiéndola como espacio para la producción y promoción de saberes, la actividad socio-comunitaria y como escenario propicio para el fortalecimiento de una cultura humana sostenida en profundos valores como la paz, justicia, identidad, tolerancia, respeto, cooperación y fraternidad.

A la luz de las emergentes y sentidas resignificaciones que, desde la complejidad del momento histórico, adquiere la escuela, se configuran nuevas visiones de gestión escolar que nos convocan a una necesaria revisión de la gerencia educativa. En términos de Fuguet(2006), la gerencia tiene que ver fundamentalmente con procesos de planificación, organización, dirección y control desarrollados en una institución. De manera complementaria el autor nos sugiere dos ideas: la utilización eficiente de los recursos y la cohesión del esfuerzo colectivo para el logro de los objetivos demarcados en la organización escolar.

En el caso de la gerencia educativa, los procesos administrativos se conciben desde la visión de gestión escolar, la cual es tipificada en el artículo 6 de la L.O.E como la potestad del estado, entre otras, para garantizar el derecho pleno a una educación integral; regular, supervisar y controlar la gestión de centros e instituciones educativas con la participación protagónica de toda la comunidad; planificar, ejecutar y coordinar políticas y programas; y, promover, integrar y facilitar la participación social. Esta exclusividad del estado docente se materializa en el encuentro con dos expectantes fundamentales la sociedad y la escuela. De esta suerte relacional, la tríada ESTADO-ESCUELA-SOCIEDAD poseen una corresponsabilidad en el funcionamiento del sistema educativo, en la cual, la participación de los actores comprometidos con la educación es la piedra angular para que se garanticen las políticas públicas en materia educativa suscitando por consiguiente: el poder comunal en la gestión, acción y solución de los problemas que afectan la vida escolar, la participación en la contraloría social y el esfuerzo de todo el colectivo para alcanzar la calidad educativa de cara al PLAN DE LA PATRIA y a la promoción de una sociedad más justa, fraterna y humana en la cual el desarrollo social sea el fin sustancial de toda respuesta educativa, consolidando y materializando así el primer plan socialista a través de un proceso transformador revolucionario en el cual con madurez y conciencia se asuma el trabajo colectivo como ámbito fundamental para alcanzar el bienestar social expresado en la transferencia del poder al pueblo, lo cual implica la participación organizada del colectivo bien en la planificación de la producción como en la socialización de los excedentes, allí podemos encontrar indicios importantes que concretan la aspiración de suprema felicidad social.

En el contexto del s. XXI caracterizado por el predominio de la información, tecnología y globalización; la escuela debe ser administrada en consonancia con los impulsos de los nuevos tiempos desde una aspiración de efectividad, eficiencia y calidad que responda a las demandas formativas del colectivo y a un salto cualitativo que se desplace del manejo informacional al dominio de conocimientos capaces de alcanzar el desarrollo humano de los pueblos. En este sentido, el mismo Fuguet (2006) nos dice:

El futuro inmediato exige una mayor flexibilidad organizacional y participación ya que simultáneamente, la organización de avanzada, deberá ser más versátil y fuerte, pero humana y

deberá valorar tanto la responsabilidad como la creatividad, amparado en la valoración de la capacidad de coordinación, compromiso y competencia de las personas, quienes son la fuerza fundamental de trabajo, o sea que el capital actual es el ser humano, con su experiencia, conocimiento, valores y otras potencialidades (p. 20).

Desde este planteamiento, los enfoques gerenciales en educación a partir de las competencias, valores, conocimientos y sinergia se complementan con conceptos claves como conciencia ciudadana, participación comunitaria y corresponsabilidad social. Todo este tejido conceptual se condensa en la aspiración de una calidad educativa constanciada con la necesidad de cambios, con la reivindicación del sentido humano en la educación, la participación activa en la construcción y diálogo de saberes y con la búsqueda permanente de la eficiencia en la instrumentación de políticas públicas que tengan como norte dar respuesta a las demandas de unos expectantes sociales que encuentran en la educación la posibilidad de concretar sus ideales y proyectos de vida materializando así su desarrollo personal, cultural, intelectual, profesional y socioproductivo.

En líneas paralelas, Torrealba (2010) plantea que la gerencia educativa tiene como norte un carácter social, cuyos elementos se organizan en tres dimensiones: la gestión responde a indicadores de eficiencia, formación, organización y justicia; la interacción humana demarca la cohesión de esfuerzos y la suma de voluntades en un espíritu de corresponsabilidad donde todos los actores coadyuvan al logro de la calidad; y, la organización responde al interés de servicio público reevaluándose permanentemente en atención a la capacidad de respuesta que la escuela puede proporcionar a las demandas de los colectivos humanos en los cuales está inmersa. De esta forma, pertinencia y continuidad social, capacidad de respuesta para la transformación social y cohesión del esfuerzo de todos los actores comprometidos con el hecho educativo, resultan ser las instancias fundamentales para lograr la calidad del servicio expresado en un verdadero y favorable impacto comunal.

Entendido así, el concepto de gerencia social formaría una tríada con otras búsquedas como la reingeniería (creatividad en la co-gestión

educativa) y el enfoque estratégico (dirección científica de la función pública). Se desprende que la articulación eficiente de estos tres conceptos, desemboca en calidad, transformación y pertinencia; la escuela establece puentes de relación con los elementos sociales de su entorno y en ese vínculo de esfuerzos sostenidos por parte de todos los actores comprometidos, se generan cambios significativos que redundan en eficiencia de la gestión pública, interés del desarrollo cualitativo de lo colectivo y desarrollo del espíritu cooperativo y participativo. En esta suerte, el todo, sistema educativo, no es solo la expresión aditiva de las partes (estado, escuela, sociedad, familia), sino que su constitución depende del esfuerzo de dichas partes para guiar las acciones en atención a la concreción de metas, a la capacidad de respuesta social y a la procura del bienestar colectivo, concebido en el PLAN DE LA PATRIA como suprema felicidad social.

Este marco puede resumirse en la aspiración de una gerencia social con una firme orientación participativa, en la cual el talento humano es el motor que dinamiza los esfuerzos de la organización, exigiendo así un liderazgo que promueva la corresponsabilidad, que desarrolle el potencial de todos para generar ideas y que conduzca el esfuerzo de todos (desde la participación, apertura, pertinencia, integración, consenso y trabajo en equipo) para el logro de metas comunes traducidas en progreso colectivo.

Exigencias de orden curricular

Actualmente en el ámbito educativo se están experimentando un conjunto de cambios y transformaciones derivadas de algunos fenómenos interesantes, a saber: en primer lugar, el desplazamiento económico del capital, el cual deja de concentrarse en el estado y en la empresa privada, para instalarse en la inversión social; por otra parte, en el ámbito político nos encontramos en presencia del surgimiento sustantivo de una conciencia comunitaria que materializa el principio “todo el poder para el pueblo”. Esto se traduce en la explosión del poder comunitario o del poder popular, fundamentándose en un verdadero hacer colectivo que reivindica la autoestima del pueblo, no solo desde las instancias protagónicas y participativas, sino desde la confianza que se deposita en éste para que administre sus recursos, gestione su maquinaria productiva y genere respuesta ante los problemas que le oprimen. Finalmente, la visión globalizada del hombre nos

remite a un nuevo modelo educativo centrado en una conciencia planetaria que promueva valores de paz, justicia, inclusión, igualdad, equilibrio ambiental, identidad, interculturalidad, tolerancia, predominio de la formación en valores y respeto por la vida en todas sus formas y manifestaciones. Estas coordenadas se estrechan indisolublemente con el PLAN DE LA PATRIA.

Pensar en un currículo para la empresa social, por lo menos en Venezuela, tendría que partir de tres aspectos fundamentales: en el terreno *político* se instrumenta la vertiente ideológica de un nuevo socialismo que, impulsado a través de la revolución bolivariana, apunta al predominio de una democracia participativa caracterizada por la corresponsabilidad estado-sociedad, el protagonismo popular y el ejercicio de una ciudadanía plena. En el ámbito *económico* la consigna “economía solidaria” remite al capital propiamente dicho, a la organización popular, la inversión social y el desarrollo endógeno. Finalmente en el espacio *social* se plantea la dignificación de los pueblos, alcanzar la suprema felicidad, elevar el espíritu de independencia, cooperación, justicia, paz, convivencia e igualdad; y, reivindicar el ideario bolivariano.

Este tejido teórico tiene sus repercusiones en el escenario cultural y por ende, en el terreno educativo. Y es que, tras el proyecto de formación del nuevo ciudadano, encontramos un marcado interés cultural que apunta a redimensionar la identidad nacional atendiendo al fenómeno de la globalización a fin de: no disipar la identidad cultural, no disolver la identificación con los valores autóctonos por aquellos que presionan para homogeneizarnos hacia intereses impuestos de culturas capitalistas y poderosas; y, suscitar la promoción del poder comunitario que cuyos ideales sean procurar el desarrollo humanístico del colectivo y alcanzar mecanismos de participación protagónica para el buen vivir de nuestras comunidades. Esta redimensión cultural y educativa viene al encuentro de una conciencia axiológica que nos permita, por una parte, reconocer aquello que nos define como pueblo y como cultura; y por la otra, entender el intercambio cultural como espacio de enriquecimiento y respeto que fortalece los valores de identidad. Este ideal lo encontramos claramente dibujado en la L.O.E.

Desde esta perspectiva, la promoción de valores culturales locales, regionales, nacionales, latinoamericanos y universales; reivindican no solo el tapiz cultural que nos acerca a todos y a todas en torno a la misma humanidad; sino que posibilita el rescate de aquellos rasgos típicos y autóctonos en los cuales se fragua nuestra venezolanidad. Todo ello permite inferir que si el pueblo puede ser capaz de generar y gestar su desarrollo económico; solo podrá conseguirlo cuando conozca y respete sus raíces para no extraviarse en el avasallante mundo de la globalización, cuando la cultura forme parte del alma y la sensibilidad de las comunidades y cuando se asuma que, más perentorio que generar una maquinaria económicamente productiva, está el firme compromiso de impulsar el poder comunal como instancia inaplazable para el desarrollo societal desde una perspectiva humanística en la cual prevalezca el respeto por la condición y la dignidad humana.

En atención a los planteamientos anteriores, la UNESCO a partir del año 2000, desde sus acuerdos en Dakar, ha considerado en sus constantes encuentros que la educación debe responder a las necesidades de aprendizaje de todo el colectivo humano; así mismo, su norte debe ser el enriquecimiento tanto de la existencia del educando como de su experiencia general de vida. De allí que la consigna ha sido procurar una educación de calidad para todos y todas durante toda la vida, en la cual los planes de estudio promuevan no solo la formación de valores que hagan viable la vida socio-comunitaria; sino que además reivindiquen el patrimonio socio-cultural como fuente inagotable de conocimiento. En tal virtud, uno de los aspectos medulares de las propuestas surgidas a la luz del sistema educativo bolivariano, ha sido el desarrollo de propuestas curriculares que, además de convocar la participación de todos los actores, tengan relevancia local, nacional e internacional a los fines de fortalecer valores universales como la convivencia, paz, el respeto a los derechos humanos, diálogo entre culturas, ejercicio de una conciencia terrenal que apunte a lo ecológico y a la lucha incesante por la justicia, igualdad, libertad e inclusión.

En este sentido, Villarroel (2007), plantea que la calidad educativa viene dada por la pertinencia que tenga la enseñanza en el entorno social externo e interno; es decir, la escuela se hace pertinente

cuando reivindica los intereses del que aprende, se convierte en centro del que hacer socio-comunitario, en otras palabras, la formación va en consonancia con las demandas de los expectantes sociales, responde a los requerimientos del entorno, explora y hace uso de los conocimientos o saberes obtenidos de los referentes inmediatos; y, finalmente, cuando responde ideológicamente al proyecto de país que se ha configurado como marco para la formación de los nuevos ciudadanos que reclama la sociedad. Obsérvese como hay aquí elementos fundacionales para pensar en la transformación curricular desde una dimensión humanística que apunte al fortalecimiento de un capital social arraigado en sólidos principios culturales que cimentan a su vez la formación de ciudadanos para el mundo.

Específicamente en el caso de la educación de jóvenes, adultos y adultas, la construcción curricular debe atender tres ejes fundamentales:

a) La reivindicación de los saberes que trae la persona joven o adulta. Ello plantea interesantes desafíos: el diálogo de saberes, la construcción colectiva de conocimientos, la posibilidad dinámica de que todos ejerzan roles de aprendices y facilitadores, el ejercicio de una participación plena y horizontal que suscite la pertinencia y significatividad de los aprendizajes, el fortalecimiento de una conciencia ciudadana consustanciada con el quehacer político, ideológico y comunitario en aras de fortalecer la participación protagónica; y, la promoción de situaciones educativas que promuevan un aprendizaje permanente donde el participante se asuma como gestor y actor dentro de la sociedad del conocimiento que lo contextualiza.

b) Un currículo que supere la formalidad escolar de las situaciones de aprendizaje y que esté en consonancia con los impulsos tecnológicos y comunicacionales de estos tiempos; promoviendo espacios para el diálogo de saberes en ambientes no formales, reivindicando así las potencialidades educativas de la calle, ciudad, del barrio, pueblo, en fin del mundo en plenitud donde el sujeto joven y adulto construye su vida y le corresponde actuar en su ser y estar. Esto le añade como valor agregado al aprendizaje permanente, la posibilidad de continuo humano expresado no solo como ideal educativo a lo largo de toda la vida; sino aprender en la

vida, logrando así la pertinencia de los saberes y la adaptabilidad curricular cónsona con las especificidades propias de la condición adulta.

c) Procurar una formación para emprender la empresa social en la cual, el trabajo liberador unido al desarrollo endógeno sustentable y al intercambio de saberes socio-productivos, sean las herramientas no solo para saldar desigualdades, promover la producción de capital social y generar alternativas de desarrollo comunal; sino, que sean las instancias fundamentales que cimentan la participación y el protagonismo inherentes a la persona joven o adulta; cuya persona, además de ser trabajador o trabajadora, también es ama de casa, padre o madre de familia, actor comunitario, sujeto político e ideológico, gestor o gestora de cambios profundos para sí y para su comunidad; en fin, ese individuo que se educa en su propio futuro lleno de desafíos, complejidades y sacrificios; pero también, inundado de esperanza, voluntad y liberación; ese sujeto que espera de su estado docente, oportunidades ajustadas a los retos y compromisos que demanda su condición adulta.

Desde esta panorámica resulta válido acotar que, si bien es cierto que un currículo centrado en el capital social para la educación de jóvenes, adultos y adultas, tendría como eje fundamental los vectores socio-económicos y político-ideológicos, también resulta necesaria la presencia de todo un marco humanístico como escenario inaplazable para la reivindicación de la persona, el enriquecimiento cultural y el reconocimiento espiritual del alma de los pueblos. Resulta así, perentorio, dar cabida a espacios como la filosofía, ciudadanía, sociología, literatura o antropología, cuyos espacios formativos se constituyen en instancias o atajos que le permiten al individuo conocer y conocerse, valorar y valorarse, encontrar y encontrarse; en fin, ubicarse mejor en y ante el mundo, ejercer su participación social, desarrollar su potencial intelectual, enriquecer su saber cultural y elevar su sensibilidad no solo ante las manifestaciones humanas recogidas con palabras, sino ante el espectáculo que a diario pone al descubierto el universo y la vida misma.

La formación humanística como aspiración ideológica y materialización metodológica desde una perspectiva epistémica, gnoseológica, ontológica, teleológica y axiológica, se constituye

en escenario propicio y pertinente para el fortalecimiento sensible y cognitivo de la conciencia social, el respeto, elevar el conocimiento del lenguaje como medio fundamental de la comunicación, ampliar la visión del mundo y la comprensión humana, potenciar y elevar las estrategias cognitivas, motivar la imaginación, desarrollar un conjunto de valores que apunten a lo identitario, fomentar el acervo cultural y plantear un amplio horizonte de sensibilidad alerta a las múltiples perspectivas en que se manifiesta la vida y se expresa la condición humana. Todos estos aspectos se convierten en bastión de cualquier proyecto que aspire la atención de unos expectantes sociales, respondiendo a su vez, con estímulo, formación y desarrollo a las demandas comunitarias, alcanzando de esta forma un conjunto de condiciones favorables para el fortalecimiento de la empresa social.

Estos fundamentos validan la estelaridad que en la educación ejerce el conocimiento humanístico, cuya importancia se intensifica cuando nos referimos a una educación centrada en el nuevo concepto de capital social o de una educación destinada a elevar el potencial organizativo y participativo del emergente poder comunal. Queda claro que al hablar de formación en y para el ejercicio de una actitud participativa en la construcción y desarrollo de los nuevos órdenes sociales, se hace perentorio remitirnos a una educación liberadora que se desplace dialógicamente entre el hacer político ideológico, el hacer social-económico y el sentir cultural, esto con mayor énfasis al referirnos a la atención educativa de personas jóvenes y adultas.

Este cometido se materializará cuando la empresa social sea emprendida con un espíritu colectivo y que en su esencia ontológica conciba la valoración de lo autóctono como medio para no perderse en el avasallante mundo de la globalización; y, promueva un modelo endógeno sustentable de autogestión, organización y cooperación comunitaria que en equilibrio e interrelación permanente, conquisten un desarrollo material en consonancia con un profundo desarrollo los colectivos sociales. Este equilibrio y racionalidad dialógica resultan sustantivos en el empeño de cambio y transformación social que demanda la actual realidad venezolana.

Consideraciones finales

Las tendencias actuales de la gerencia educativa apuntan básicamente a lo cooperativo y participativo, lo cual proyecta la posibilidad de enrumbar todos los esfuerzos hacia el logro de los objetivos prefigurados para la educación de jóvenes, adultos y adultas. La gestión educativa convocará un espíritu de interés colectivo que demandará por consiguiente una cultura de corresponsabilidad y contraloría social a los fines de que el sistema educativo se consolide desde la suma real de sus partes, las cuales expresarán las demandas y necesidades del conjunto para orientar desde esta redimensión contextual los esfuerzos que apunten hacia la concreción de metas fundamentales: inclusión, calidad y participación protagónica.

Este marco puede resumirse en la promoción de una gerencia participativa que no solo involucre a todos los actores del tejido educativo en la gestión escolar, sino que considere al talento humano como pieza cardinal de los logros y metas; y al liderazgo como ámbito natural para generar ideas, compartir responsabilidades, enrumbar los esfuerzos del colectivo, promover la cogestión y participación para la toma de decisiones y el desarrollo del trabajo mancomunado; y, promover una apertura en la cual las acciones están entretejidas con la cooperación, pertinencia, integración y consenso.

En el caso específico de la educación de jóvenes, adultos y adultas, abordar el tema de la gerencia educativa, y más aún, el tema de la gerencia para la gestión del currículo, resulta ser un terreno lleno de inconcreciones, riesgos e imprecisiones, no solo por la carencia investigativa en este ámbito, sino por la multiplicidad de condicionantes que actúan en la dinámica educativa propia de los adultos. Si los enfoques de la gerencia como disciplina administrativa se desplazan de lo autocrático, democrático, emergente, participativo, social, científico, entre otros; en el caso del currículo estos elementos se complementan con algunos factores fundamentales: lo social, económico, político, cultural y jurídico. En este sentido los componentes curriculares variarían de acuerdo a los enfoques tradicionalistas, conceptualistas o reconceptualistas.

Desde los postulados curriculares, es conocido que, en el caso del enfoque tradicionalista del currículo, éste es concebido desde lo institucional y lo eminentemente formal escolar, siendo sus elementos fundamentales la escuela, el docente y los componentes administrativos que se articulan para la prestación del servicio educativo, su dimensión metodológica privilegia el dominio teórico de los conocimientos. Por su parte, desde el enfoque conceptualista, se destaca la posibilidad que tiene el sujeto para actuar en, por y con los conocimientos, al efecto los componentes prioritarios son: vínculo teoría y práctica, pertinencia y contextualización de los conocimientos desde la visión social de todo el tejido educativo, y el empleo de la investigación para articular las disciplinas en un esfuerzo inter y transdisciplinario. Por último, en el enfoque reconceptualista, conocido comúnmente como constructivista, plantea la construcción de saberes desde el diálogo de conocimientos con otros y consigo mismo, la educación es pensada como práctica política y cultural que se materializa desde lo colectivo, aplicativo, integrativo y significativo, alcanzando así la expresión de instancias sociales e históricas.

Desde esta panorámica importa que, específicamente para la educación de jóvenes, adultos y adultas, el currículo debe responder a un equilibrio entre teoría y práctica, trascender los requerimientos de la institución educativa por los reclamos surgidos del entorno social donde el participante es gestor y actor; y desde esta dimensión contextualizar los saberes para darle pertinencia al conocimiento desde una visión compleja, integrativa, holística y multidisciplinar. El sujeto joven y adulto, con marcada preponderancia, es constructor de sus saberes, los cuales asumen relevancia en vínculo permanente con su experiencia de vida y con la aplicabilidad que tengan para el mundo en el cual actúa. Es precisamente el terreno político, social, histórico y cultural que vehicula – para los jóvenes y adultos– el encuentro escuela-comunidad desde una vertiente ideológica que procura un aprendizaje permanente, en múltiples y diversos entornos. De esta forma, las especificidades propias de la modalidad educativa para la población joven y adulta, se conquistan alrededor de tres elementos claves: posibilidad de adaptabilidad, pertinencia y aplicabilidad de los saberes, la necesidad de integrar los conocimientos en un solo cuerpo que se contextualice con la propia vivencia y con la interacción social;

por último, la trascendencia de la institucionalidad por una visión socio-cultural que le adjudica un importante poder formativo a toda la trama comunitaria convirtiendo el hacer colectivo en un laboratorio humano valiosísimo para el encuentro, intercambio y búsqueda de saberes. En este punto, nos atrevemos a proponer un conjunto de espacios curriculares que, desde el carácter procesual, permitan diseñar un plan de estudios para el nivel de educación media dirigido a jóvenes, adultos y adultas; a saber:

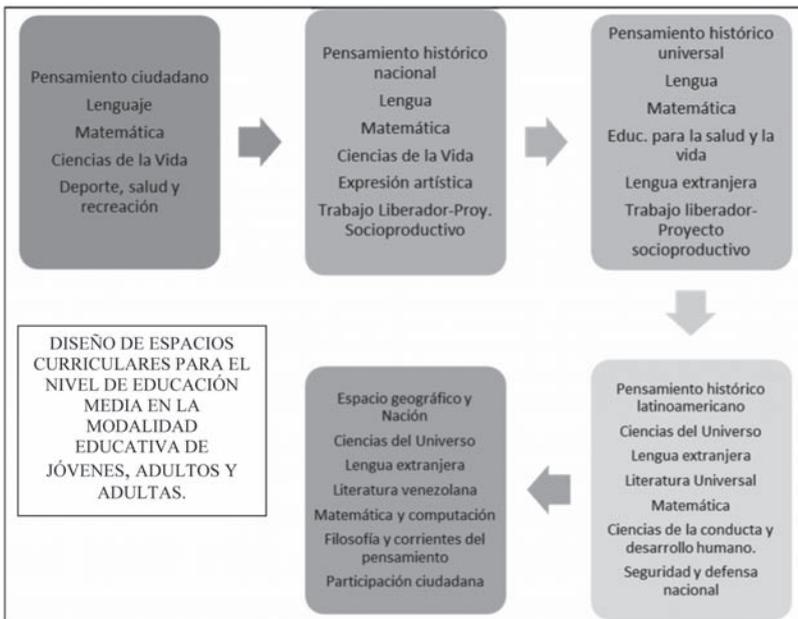


Figura 1. Diseño de espacios curriculares. Fuente: Autores, 2014.

En la gerencia del currículo para la educación de adultos, el componente ideológico-cultural nos plantea una ruptura en torno al logro de objetivos prescritos que respondan a un marcado institucionalismo, en su lugar postula la necesidad de ámbitos o espacios curriculares que se adapten a las particularidades y requerimientos propios de la condición adulta. De allí que, desde una crítica reflexiva, se apueste por un currículo que relacione lo institucional con lo social, dimensione las metas

no como caminos prefijados, sino como búsquedas genuinas que respondan a las demandas, intereses y necesidades de las personas; y finalmente, que se cohesione desde la pertinencia, integración y reconocimiento de saberes. Al respecto, afirma Brandt (1998), lo siguiente:

El currículo andragógico, por su propia concepción, es abierto en cualquier contexto o ámbito, puesto que cada persona asume su autoeducación por medio del conocimiento y saber, experiencias y actividades de autoaprendizaje, según sus necesidades, o ayuda al autodesarrollo y autorrealización. Autogestiona recursos, supera los obstáculos y las limitaciones, incrementa y realiza sus posibilidades... Tiene confianza en sí mismo, recibe ayuda, se autovalora y autoestima, asume su responsabilidad y compromiso, libremente, de manera personal. De manera grupal o comunitaria, comparte sus necesidades y las de los otros participantes, ayuda en forma mutua, conoce, coopera y comparte sus conocimientos y recibe conocimientos, actúa en equipos de trabajo y coaprendizaje... participa en la toma de decisiones y realización del currículum formal, consciente de su importancia en la autoeducación conjunta... El currículum, adquiere así, carácter participativo, (horizontal), estratégico y situacional, con la flexibilidad y dinamismo que requiere su ejecución, en circunstancias favorables o no, según el ambiente encontrado, modificado o creado, desde donde se fortalece y nutre constantemente, de acuerdo con la práctica. Así, el proceso de desarrollo del currículum adquiere una dimensión de satisfacción, donde se considera la autoeducación, en cuanto proceso, más importante que el producto y la utilidad. (pp. 193-194)

Desde estas afirmaciones, la propuesta curricular para la educación de jóvenes, adultos y adultas, debe trascender la visión eminentemente institucionalista de espaldas a las exigencias sociales, lejos de negar, debe reivindicar la fortaleza que deriva de la vivencia y experiencia del sujeto joven y adulto; aunado a ello es perentorio superar el parcelamiento, la fragmentariedad y la desarticulación a la que son sometidos los saberes y el propio proceso educativo. Es necesario, al respecto, plantear un currículo

de cara al progreso de los colectivos humanos, que se haga nervio y materia del vínculo educación y vida, que permita *en suma*, balancear los nuevos conocimientos y saberes con la experiencia vivida y de esta forma el sujeto se autoconciba como agente participativo, protagónico y activo en el diseño de rutas teóricas y metodológicas que hagan viable un aprendizaje significativo en un espacio signado por el intercambio horizontal de ideas, la practicidad y aplicabilidad del conocimiento y, la construcción colectiva de soluciones ante los desafíos que demarca la sociedad y el propio vivir en comunidad. Estas instancias resultan válidas para formar no solo en el conocimiento, sino en el ejercicio de la ciudadanía. Nos dice Pascual (2000):

Pensar el currículum de la Educación de Adultos como objeto de política social es considerarlo, además de una construcción académica, una construcción social, a la vez y en el mismo sentido que los propios conocimientos del currículum.

El proceso de enseñanza y aprendizaje se ha de sustentar en los contenidos, en las prácticas educativas que se hacen, en las relaciones comunicativas y dialógicas de cómo se trabajan y en la comprensión que sobre la realidad aportan. Tal y como dice Freire (1993), “nadie enseña lo que no sabe. Pero tampoco nadie, dentro de una perspectiva democrática, debería enseñar lo que sabe sin saber lo que saben, y en qué nivel, aquellos y aquellas a quienes va a enseñar lo que sabe” (p. 33).

Dimensionada desde la perspectiva social, la gerencia del currículo en educación de jóvenes y adultos, responderá a principios de continuidad, permanencia, calidad y pertinencia, todas ellas entendidas como escenarios propicios e inaplazables para elevar la condición del sujeto que aprende, los niveles de oportunidades y participación, la dignidad y las condiciones de vida; en fin, el progreso del tejido social en el que se fraguan relaciones, afectos y búsquedas. Todo este panorama de intenciones, aspiraciones e ideales estaría mediado por situaciones de aprendizaje caracterizadas por la participación, construcción colectiva de saberes, reconocimiento de la experiencia, sentido práctico de habilidades, integralidad y utilidad del conocimiento;

horizontalidad, interdisciplinariedad, reivindicación de valores, ética planetaria, redefinición de aspiraciones y expectativas; en fin, la promoción de una ciudadanía que se reconceptualice como gestión de espacios más fraternos, armónicos, cooperativos, solidarios y cónsonos con transformaciones profundas que garanticen el desarrollo pleno de las potencialidades tanto de la persona como del colectivo humano que le contextualiza.

Referencias

- Brandt, J. (1998). *Andragogía: propuesta de autoeducación*. Los Teques-Miranda: Editora Tercer Milenium.
- Foro mundial de la Educación* (2000). Dakar: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).
- Freire, P. (2002). *Pedagogía del oprimido*. 1ª edición. Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina.
- Fuguet, A. (2006). *Supervisión participativa y proyectos escolares*. Caracas: Publicaciones UPEL.
- Ley Orgánica de Educación* (2009). Caracas: Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela.
- Morín, E. (1999). *Bases para una reforma educativa*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.
- Pascual, A. (2000). *Hacia una sociología curricular en educación de personas adultas*. Barcelona-España: Ediciones OCTAEDRO.
- Plan de la Patria. Segundo plan socialista de desarrollo económico y social de la Nación 2013-2019*. Caracas: Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela.
- Torrealba, R. (2010). *Construcción y generación de líneas de investigación en contextos educativos*. Barquisimeto-Venezuela: MCA Consultores.

Villarroel, C. (2007). *La calidad de la educación superior latinoamericana*. Caracas: Universidad Central de Venezuela.

Wilfredo José Illas Ramírez: Profesor de Literatura (UPEL-IPB). Especialista en Educación de Adultos (UNESR). Magíster en Literatura Venezolana (U.C), Doctor en Educación (U.C.). Postdoctor en Ciencias de la Educación (U.C) y Postdoctor en Ciencias Humanas (LUZ). Candidato a Doctor en Letras (U.S.B). Profesor Asociado adscrito al Departamento de Lengua y Literatura de la FaCE-U.C. Jefe encargado de la Cátedra Teoría y Métodos de Investigación Literaria. Miembro Comisión Coordinadora del Doctorado en Educación. Director de la revista de postgrado FaCE-U.C. Coordinador de Servicio Comunitario en la mención de Lengua y Literatura FaCE-U.C.
illasw@hotmail.com

Yuri Alejandro Quiñones Leones: Abogado (U.C). Especialista en Derecho Administrativo (UNERG). Especialista en Gobernabilidad y Desarrollo Institucional (ULAC). Cursante del programa de Maestría en Ciencias Políticas y Administración Pública (U.C). Profesor de Derecho Civil II. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas (UC). Director Ejecutivo del Despacho del Ministro del Poder Popular para la Educación. Director de la Vicepresidencia del Área Social del Consejo de Ministros. Miembro Principal de la Junta Directiva de FUNDACREDESA-Movimientos Sociales.
yuriquinones@hotmail.com